



COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y A TRAVÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE

CONVOCAN A:

OLIMPIADA NACIONAL ETAPA ESTATAL COLIMA 2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 30 fracción XXI de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, el cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

1.1. ATLETAS:

Atletas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como atletas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Grupo conformado por **Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Auxiliares Generales** que cumplan con los requisitos, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los **Anexos Técnicos de cada uno de los deportes convocados.**

1.3. COMITÉS ORGANIZADORES:

Son quienes representan a la Sede, siendo los responsables de coordinar la ejecución de cada uno de los deportes convocados, por lo que serán acreditados siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria.



2. ETAPAS Y TEMPORALIDAD:

Etapas	Temporalidad
Etaa Municipal	Según convenga cada Órgano de Deporte
Inscripciones Etapa Estatal	12 al 15 de Enero
Reunión General	16 de Enero
Junta Previa	16 de Enero

3. DEPORTES Y CATEGORÍAS

N°	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1	Ajedrez	Sub 12 años (2014 y menores)	Fem / Var
		13-16 años (2013-2010)	
		17-20 años (2009-2006)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
		20-22 años	
3	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2012-2011)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2010-2009)	
		Sub 20, 18-19 años (2008-2007)	
		Sub 23, 20-22 años (2006-2004)	
4	Bádminton	Sub 13, 10-12 años (2016-2014)	Fem / Var
		Sub 15, 13-14 años (2013-2012)	
		Sub 17, 15-16 años (2011-2010)	
		Sub 19, 17-18 años (2009-2008)	
5	Breaking	12-15 años (2014-2011)	Fem / Var
		16-23 años (2010-2003)	
6	Basquetbol 3x3	U14, 13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		U16, 15-16 años (2011-2010)	
		U18, 17-18 años (2009-2008)	
7	Basquetbol	U14, 13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		U16, 15-16 años (2011-2010)	
8	Béisbol	13-14 años (2013-2012)	Varonil
		15-16 años (2011-2010)	



9	Baseball 5	18 años y menores (2008 y posteriores)	Mixto
		19-21 años (2007-2005)	
10	Boliche	Sub 16, 13-16 años (2013-2010)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2009-2005)	
11	Boxeo	Juniors, 15-16 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2009-2008)	
12	Canotaje	13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		15-16 años (2011-2010)	
		17-18 años (2009-2008)	
		19-23 años (2007-2003)	
13	Ciclismo	Precadete 13-14 años (2013-2012)	-Fem / Var
		Cadete 15-16 años (2011-2010)	
		Junior 17-18 años (2009-2008)	
		Sub 21, 19-20 años (2007-2006)	
14	Clavados	Grupo D 9-11 años (2017-2015)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2014-2013)	
		Grupo B 14-15 años (2012-2011)	
		Grupo A 16-18 años (2010-2008)	
15	Charrería	Infantil "A" 12 años y menores (2014 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2013-2011)	Varonil
		Infantil "B" 13-15 años (2013-2011)	
		Juvenil 16-18 años (2010-2008)	
16	Escalada	U17, 15-16 años (2011-2010)	Fem / Var
		U19, 17-18 años (2009-2008)	
		U21, 19-20 años (2007-2006)	
17	Esgrima	Infantil A, 11-12 años (2015-2014)	Fem / Var
		Infantil B, 13-14 años (2013-2012)	
		Cadetes, 15-17 años (2011-2009)	
		Juvenil, 18-20 años (2008-2006)	
18	Fútbol Asociación	Por confirmar	Fem / Var
		Por confirmar	
19	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2012-2011)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2010-2009)	
		Juvenil C, 18-20 años (2008-2006)	
20	Gimnasia Artística Femenil	10-11 años (2016-2015)	Femenil
		12-13 años (2014-2013)	
		14-15 años (2012-2011)	
		16-18 años (2010-2008)	





21	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2016-2015)	Varonil
		12-13 años (2014-2013)	
		14-15 años (2012-2011)	
		16-18 años (2010-2008)	
22	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2015-2014)	Femenil
		13-15 años (2013-2011)	
23	Gimnasia Trampolín	10-12 años (2016-2014)	Fem / Var
		13-14 años (2013-2012)	
		15-16 años (2011-2010)	
		17-21 años (2009-2005)	
24	Golf	13-15 años (2013-2011)	Fem / Var
		16-18 años (2010-2008)	
25	Handball	Cadetes, 15-16 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2009-2008)	
		19-21 años (2007-2005)	
26	Hockey sobre Pasto	Infantil, 10-12 años (2016-2014)	Fem / Var
		Infantil Mayor, 13-15 años (2013-2011)	
		Juvenil Menor, 16-18 años (2010-2008)	
27	Judo	13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		15-17 años (2011-2009)	
		18-20 años (2008-2006)	
		21-23 años (2006-2004)	
28	Karate	14-15 años (2012-2011)	Fem / Var
		16-17 años (2010-2009)	
		18-20 años (2008-2006)	
29	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2013-2011)	Fem / Var
		16-17 años (2010-2009)	
		18-20 años (2008-2006)	
		21-23 años (2005-2003)	
30	Luchas Asociadas	Infantil, 12-13 años (2014-2013)	Fem / Var
		Escolar, 14-15 años (2012-2011)	
		Cadetes, 16-17 años (2010-2009)	
		Juvenil, 18-20 años (2008-2006)	
31	Natación Artística	10-12 años (2016-2014)	Femenil
		13-15 años (2013-2011)	
		16-19 años (2010-2007)	
32	Natación	13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		15-16 años (2011-2010)	
		17-18 años (2009-2008)	
		19-22 años (2007-2004)	





33	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2012-2011)	Femenil
			Juvenil Mayor 16-18 años (2010-2008)	
			Juvenil Única 14-18 años (2012-2008)	Varonil
			Juvenil Única 14-16 años (2012-2010)	Femenil
		Velocidad	Infantil 11-12 años (2015-2014)	Fem / Var
			Juvenil Menor 13-14 años (2013-2012)	
			Juvenil Mayor 15-16 años (2011-2010)	
			Juvenil Junior 17-18 años (2009-2008)	
		Hockey In Line	Juvenil Menor 13-15 años (2013-2011)	Varonil
			Juvenil Mayor 16-19 años (2010-2007)	
			Juvenil 14-18 años (2012-2008)	Femenil
		Skate-boarding	Juvenil Menor 10-13 años (2016-2013)	Fem / Var
Juvenil Mayor 14-17 años (2012-2009)				
34	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2013-2012)		Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2011-2010)		
		Juvenil A, 17-18 años (2009-2008)		
		Junior 19-21 (2007-2005)		
35	Ráquetbol	12-13 años (2014-2013)		Fem / Var
		14-15 años (2012-2011)		
		16-17 años (2010-2009)		
		18-21 años (2008-2005)		
36	Remo	Sub 15, 13-14 años (2013-2012)		Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2011-2010)		
		Sub 19, 17-18 años (2009-2008)		
		Sub 24, 19-23 años (2007-2003)		
37	Rodeo	Juvenil Menor 12-15 años (cumplidos al 31 de agosto del 2026)		Fem / Var
		Juvenil Mayor 16-19 años (cumplidos al 31 de agosto del 2026)		
38	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2011-2010)		Varonil
		M20, 17-19 años (2009-2007)		Fem / Var
39	Squash	14 años y menores		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
40	Softbol	18 años y menores (2008 y posteriores)		Fem / Var
		19-21años (2007-2005)		
41	Surfing	12-14 años (2014-2012)		Fem / Var
		15-16 años (2011-2010)		
		17-18 años (2009-2008)		





42	Taekwondo	10-11 años (2016-2015)	Fem / Var
		12-14 años (2014-2012)	
		15-17 años (2011-2009)	
		18-20 años (2008-2006)	
43	Tenis	13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		15-16 años (2011-2010)	
44	Tenis de Mesa	Infantil A, 9-11 años (2017-2015)	Fem / Var
		Infantil B, 12-13 años (2014-2013)	
		Juvenil A, 14-15 años (2012-2011)	
		Juvenil B, 16-19 años (2010-2007)	
45	Tiro Deportivo	14-15 años (2012-2011)	Fem / Var
		16-17 años (2010-2009)	
		18-20 años (2008-2006)	
		21-23 años (2005-2003)	
46	Tiro con Arco	Sub-14, 12-13 años (2014-2013)	Fem / Var
		Sub-16, 14-15 años (2012-2011)	
		Sub-18, 16-17 años (2010-2009)	
		Sub-21, 18-20 años (2008-2006)	
		Sub-24, 21-23 años (2005-2003)	
47	Triatlón	Infantil Menor, 12-13 años (2014-2013)	Fem / Var
		Infantil Mayor, 14-15 años (2012-2011)	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2010-2009)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2008-2007)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2006-2003)	
		Infantil Mayor, 14-15 años (2012-2011)	Relevo Mixto
		Juvenil Menor, 16-17 años (2010-2009)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2008-2007)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2006-2003)	
48	Vela	Por confirma	Fem / Var
49	Voleibol	Infantil Menor 13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		Infantil Mayor 15-16 años (2011-2010)	
		Juvenil Menor 17-18 años (2009-2008)	
		Juvenil Mayor 19-20 años (2007-2006)	
50	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2008-2007)	
		Juvenil Superior 20-21 años (2006-2005)	



51	Water Polo	Infantil, 13-14 años (2013-2012)	Fem / Var
		Infantil Mayor, 15-16 años (2011-2010)	
		Juvenil, 17-18 años (2009-2008)	
		Junior, 19-21 años (2007-2005)	

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por deporte, los atletas o equipos deberán competir en los procesos de clasificación a la etapa Final Nacional, según se enlista a continuación:

4.1. ETAPA ESTATAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Boliche	4	Remo	7	Rodeo
2	Breaking	5	Escalada Deportiva	8	Surfing
3	Canotaje	6	Raquetbol	9	Vela

4.2. ETAPA REGIONAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Ajedrez	7	Boxeo	13	Taekwondo
2	Atletismo	8	Frontón	14	Tenis
3	Basquetbol	9	Futbol Asociación	15	Tenis de Mesa
4	Basquetbol 3X3	10	Handball	16	Voleibol
5	Béisbol	11	Levantamiento de Pesas	17	Voleibol de Playa
6	Baseball 5	12	Softbol		

4.2.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para la coordinación a nivel Regional y a efecto de convocar y organizar institucionalmente esta etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), establecidas en la reunión celebrada el 25 de agosto en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	CAM.
B.C.S.	DGO.	COL.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.
CHIH.	N.L.	GTO.	GRO.	PUE.	Q.ROO.
SIN.	S.L.P.	JAL.	MOR.	TLAX.	TAB.
SON.	TAMPS.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.
	ZAC.	NAY.	INDET	IMSS	
			IPN	UNAM	

4.3. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Aguas Abiertas	12	Judo
2	Bádminton	13	Luchas Asociadas
3	Ciclismo	14	Natación
4	Clavados	15	Natación Artística
5	Esgrima	16	Patines sobre ruedas
6	Gimnasia Artística Femenil	17	Pentatlón Moderno
7	Gimnasia Artística Varonil	18	Rugby Siete
8	Gimnasia Rítmica	19	Squash
9	Gimnasia Trampolín	20	Tiro Deportivo
10	Hockey Sobre Pasto	21	Triatlón
11	Karate	22	Water Polo

4.4. RANKING NACIONAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Charrería	3	Tiro con Arco
2	Golf		

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en los Anexos Técnicos de cada uno de los deportes convocados.

4.5. CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el Anexo Técnico establece que los atletas que se encuentren en competencia representando a México en eventos internacionales, y que cumplan con los criterios de clasificación establecidos, así como de elegibilidad del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho Anexo Técnico.



5. PROCESO INSCRIPCIÓN

El **proceso de inscripciones**, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Órgano Municipales de Cultura Física y Deporte (Direcciones y/o Institutos del Deporte de los Municipios) en el horario comprendido de 09:00hrs a 15:00hrs. Dicha documentación será recibida y revisada por el Departamento de Nacionales CONADE adscrito al INCODE quien tiene domicilio dentro de las instalaciones de las Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Camino Real No. 402, colonia las víboras en la ciudad de Colima, Col., quién validará a los participantes, **sin prórroga ni excepción alguna, el proceso se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:**

Municipios	Días	Fechas
Colima, Ixtlahuacán, Armería, Minatitlán, Coquimatlán,	Lunes	12 de Enero
Manzanillo, Cómala, Tecomán	Martes	13 de Enero
Villa de Álvarez, Cuauhtémoc	Miércoles	14 de Enero
Proceso de validación	Jueves	15 de Enero

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de las direcciones, jefaturas e institutos municipales de deporte según sea el caso, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, así mismo no se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo sin excepción alguna.

5.1. FASE ESTATAL

Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por el Instituto Colimense del Deporte a través de la Jefatura de Juegos Nacionales CONADE, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria correspondiente. De la misma manera el INCODE en la presente convocatoria dictaminará los tiempos para la recepción y validación de documentación de los atletas y personal técnico participante, sin excepción alguna no se recibirá documentación ni expedientes incompletos, el proceso de validación estará abierto hasta 30 minutos antes de que empiece el evento estatal por el Instituto.

5.2. NACIONAL CLASIFICATORIO

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

5.3. REQUISITOS

5.3.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapas Institucional

- De acuerdo con lo programado por cada escuela, clubes y ligas deportivos.

Etapas Municipal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano Municipal de Cultura Física y Deporte.

Etapas Estatal:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial por parte de los Órganos Municipales de

Cultura Física y Deporte, en formato digital en la jefatura del departamento de Eventos Nacionales CONADE del Instituto Colimense del Deporte, se deberán entregar los documentos solicitados y las cédulas de inscripción (firmados, sellados y escaneados en formato pdf), además de enviarlo vía correo electrónico jnacionales.conade22@gmail.com, a la dirección electrónico deporte y dentro otra por deportista.

- Los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Estatal por disciplina, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular Municipal del Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Entregar al Instituto Colimense del Deporte el reporte estadístico de participación de la etapa municipal.
- Anexar memoria técnica de cada una de las disciplinas convocadas por los municipios.
- Convocatoria de la Etapa Municipal.
- Cédulas de juego.
- Gráfica de resultados.
- Para los estímulos económicos de atletas y entrenadores ganadores de medallas en la Etapa Nacional, se tomará como referencia la cédula entregada por las direcciones municipales para la Etapa Estatal, con excepción de los deportes de conjunto.

Presentar al Instituto Colimense del Deporte (INCODE) la siguiente documentación de todas(os) las(os) participantes en formato digital PDF:

- Los documentos detallados en los puntos **5.3.2** (Deportistas) y **5.3.3** (STAFF).

5.3.2. De los Deportistas

Para las etapas del proceso Estatal:

Cumplir los siguientes requisitos:

- Estar registrado en la cédula de inscripción.
- Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- **Identificación Oficial** vigente con fotografía (Credencial para votar vigente o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente o carta de residencia)
- **Acta de Nacimiento** original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
- **Constancia Médica** (Resumen de estado de salud)
- **Vigencia de derecho** o Registro de alguna Institución de Salud Pública o Carnet de Salud.
- **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)
- **Formato** (F05, F06, F08)

Los anteriores documentos deberán ser digitalizados en formato PDF directamente del original, o bien en su defecto descargarlos en **formato PDF**. La fotografía deberá ser en formato **JPG** y no exceder los 512kb.

Para un mejor manejo y almacenamiento de la información, toda la documentación anterior deberá ser entregada de manera digital, debidamente ordenada en **una carpeta por cada uno de los participantes** en los formatos facilitados por la Jefatura de Nacionales CONADE.

Aviso de Privacidad: Estos datos serán protegidos efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17,19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Consulte <https://www.col.gob.mx/incode/contenido/MTEzNDM=>

Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario no se permitirá su participación.

En caso de niñas, niños y adolescentes se deberá presentar la autorización por parte de sus progenitores (padre y madre) y/o tutores para el uso de imagen y datos personales en los medios de difusión oficiales del Instituto Colimense del Deporte y redes sociales.

5.3.3 Del Staff de competencia, Comité Organizador y Dirección Técnica.

Para las Etapas del proceso Estatal:

Cumplir los siguientes requisitos:

- Estar registrado en la cédula de inscripción.
- **CURP**
- **Identificación oficial** con fotografía Vigente (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente, carta de Residencia.
- **Acta de Nacimiento original mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
- **Constancia médica** (Resumen de estado de salud)
- **Vigencia de derecho o Registro** de alguna Institución de Salud Pública o Canet de Salud.
- **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)

En esta etapa el personal técnico que representará al Estado de Colima en la Etapa Nacional de los Nacionales CONADE 2026 deberá asistir al seminario y cursos de capacitación que ofrecerá el Instituto, y que otorgará el aval que le permitirá su participación en la justa nacional 2026.

Para la Etapa Nacional

- Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte una vez terminado a la etapa estatal, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Todo el Staff deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

Todo aquel personal que sea inscrito con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA con fecha 2025 en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Las funciones son:

- Delegado por Deporte
 - Entrenador
 - Comité Organizador
 - Entrenador Asistente
 - Jefe de Misión
 - Oficial
 - Médico
 - Fisioterapeutas
 - Personal Técnico (Juez/Árbitro)
 - Mecánico
 - Prensa
-
- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
 - Para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
 - Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario, no se permitirá su participación.

6. ELEGIBILIDAD:

La elegibilidad de cada uno de los integrantes de la delegación Municipal en la Etapa Estatal será responsabilidad de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.

Para la participación en todo el proceso de calificación, así como el registro en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte los responsables de los datos y veracidad de la documentación con la que se realizará la inscripción, registro y acreditación correcta de las y los Deportistas y entrenadores en las categorías, rama, división, número de identidad correspondientes durante todo el proceso de competencia.

Los y las deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Representar a **un solo municipio** durante todo el **proceso eliminatorio** desde su inicio y hasta la Etapa Nacional.
- Él o la deportista decidirá si representará al municipio donde vive y tiene su domicilio o

al municipio donde suele jugar en sus ligas (presentar evidencias).

- Si él o la atleta participa en una liga municipal de otro municipio diferente a donde tiene su domicilio, no estará obligada a participar por el municipio en donde se realiza dicha liga.
- La entrega de las preselecciones por deportes se realizará 3 semanas después de culminar su evento Estatal, con un máximo de hasta 25 atletas (deporte de conjunto).
- En caso de que él o la deportista sea registrada por 2 o más equipos y sea menor de edad, la determinación de participación será por parte de los padres o tutores en caso de ser mayor de edad, será el propio atleta quien decida después de un análisis del Instituto.

Así mismo, queda establecido que deportista o entrenador/a que incurra en alteración de documentos entregados para la inscripción del proceso, efectuó la suplantación de identidad (deportista o entrenador/a) será sancionado(a) con la descalificación inmediata, así como de la suspensión de su participación en la edición siguiente.

Nota: La sanción adicional será determinada por la Comisión de Honor y Justicia.

- La conformación de los Selectivos Estatales se efectuará en un trabajo conjunto entre el o la entrenadora ganadora, el personal comisionado por el INCODE y presidente(a) de las asociaciones del deporte involucrado. (Comisión Seleccionadora) quienes serán responsables del análisis los requisitos necesarios para el selectivo, teniendo como base al equipo ganador de la categoría y rama del deporte en cuestión (REFORZAR EQUIPO)
- En caso de ser necesaria la figura de Auxiliares de Equipos será designado a solicitud del entrenador ganador con previo análisis y aprobación de la comisión Seleccionadora.
- Las y los deportistas que conformen las selecciones estatales será evaluados posteriormente a la fecha del evento estatal para corroborar su nivel técnico, criterio que determinara su permanencia en la selección para continuar con el proceso.
- Cada deporte se registrará según los criterios específico, que se refieran en el anexo técnico de cada disciplina deportiva.

7. UNIFORMES

Las y los deportistas participantes en la Etapa Estatal deberán portar el uniforme de competencia oficial interior, de algún evento deportivo o algún atuendo que denote uniformidad y cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas. La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado.

8. SERVICIOS MÉDICOS:

8.1.1. ALCANCE:

Los servicios que se proporcionarán por parte del comité organizador serán básicos y de ser necesario atención de mayor nivel, se canalizará a la clínica y seguro con que cuente el atleta (privado u oficial).

8.1.2. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios de cualquier enfermedad que ponga en

riesgo el evento, por lo que todos los participantes deberán someterse a los protocolos de salud establecidos por el Comité Estatal de Seguridad en salud en coordinación con la COESPRIS durante el desarrollo de la Etapa Estatal de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, el cual a continuación se describe:

Como medida de prevención en la Etapa Estatal, y para evitar la propagación de enfermedades, se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción.

8.1.3. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

- Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje.

9. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad con lo establecido en los reglamentos de cada deporte, así como en la normatividad vigente para este evento a través de los documentos oficiales publicados.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

10. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán en la fecha referida en el punto 2 de la presente, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas. De la misma manera se realizará el sorteo y programación de juegos de la etapa estatal, así como se dará a conocer las instalaciones en las cuales se llevarán las acciones.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse o no, de forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante siempre y cuando se encuentre clasificado.

Los acuerdos que durante la sección se lleguen a tomar, serán votados por los representantes debidamente acreditados (estar en cédula de participación) en caso de no contar con dicha acreditación solo tendrán derecho a voz y no a voto.

11. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico



correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx. En cual fungirá durante todo el proceso de la etapa estatal.

Dicho jurado deberá quedar integrado por:

- 1 representante del INCODE. (Presidente)
- 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal. (Secretario/a)
- 1 representante de Jueces o Árbitros.(1erVocal)
- 2 Entrenadores de los municipios participantes. (2º y 3º Vocal)

12. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de elegibilidad y conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paranales CONADE 2026, misma que estará conformada por:

- 1 Representante del (INCODE), quien fungirá como **Presidente**.
- 2 Representantes de los Órganos Municipios de Cultura Física y Deporte participantes quienes fungirán como **Vocales**.
- 2 Presidentes de las asociaciones de los deportes participantes quien fungirá como **Vocales**.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

Las protestas se realizarán con un máximo de hasta 20 minutos después una vez que se haya terminado el partido, combate, juego según sea el caso, presentándola por escrito al Juez/o Árbitros principal, con las respectivas evidencias y acompañada de una fianza de 2,500 (Dos Mil Quinientos) pesos en efectivo. Se realizarán las acciones pertinentes para resolver a la brevedad posible la situación, en caso de recibir el voto a favor del demandante, se le reembolsará el depósito, en caso contrario el depósito quedará para los asuntos propios del evento. De Acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de participación emitido por la CONADE.

13. CAMBIO DE ENTIDAD

De acuerdo con el nuevo procedimiento establecido en la segunda reunión del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), celebrada el 25 de agosto en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, **los atletas que realicen cambio de entidad deberán hacerlo conforme a las siguientes disposiciones**, por lo que, en caso de cumplir con la normatividad,





podrán tener participación en los procesos de clasificación y final nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026:

a) **Cambio Directo.** - Los atletas que se encuentren ubicados **del 6° lugar en adelante** en la etapa Nacional inmediata anterior, podrán realizar su cambio de manera directa, **mediante escrito dirigido al Órgano de Cultura Física y Deporte**, contando con acuse de recibido en Original.

b) **Cambio por Acuerdo.** - Los atletas ubicados **entre 1° y 5° lugar** de la etapa Nacional inmediata anterior, de cualquier deporte, modalidad o prueba, que **cuenten con autorización expresa (carta liberación)** del Órgano de Cultura Física y Deporte al que representaron, la cual deberá contener expresamente:

- **Órgano de Cultura Física y Deporte al que representará el atleta.**
- **Datos de identificación del atleta (Nombre completo, CURP, deporte, modalidad y/o prueba, lugar obtenido en la etapa inmediata anterior).**
- **Manifestación expresa de autorización.**
- **Alcance de liberación (ratificación de no tener procesos pendientes, sanciones o compromisos).**
- **Nombre y firma del titular del Órgano de Cultura Física y Deporte y sello institucional.**

c) **No liberación.** - Los atletas ubicados entre el **1° y 5° lugar** de la etapa Nacional inmediata anterior, que **no cuenten con autorización expresa (carta liberación)** del Órgano de Cultura Física y Deporte al que representaban, **deberán descansar en la edición inmediata posterior.**

d) **Amigable Composición.** - En el caso de los atletas que no hayan logrado concretar el cambio de entidad en los supuestos anteriores, se contempla como mecanismo excepcional la intervención de la **Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD)**, como órgano facultado para emitir el laudo con la determinación, **mismo que será vinculante para las partes.**

14. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de calificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, es importante mencionar que mientras no se publiquen los anexos de la edición 2025, se seguirá apelando a las determinaciones contenidas en dichos documentos rectores para la edición 2024.

15. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Colimense del Deporte.





Segundo: La presente Pre-Convocatoria, se emite de manera temporal y con el afán de dar a conocer a los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, los aspectos más relevantes del contenido de la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, misma que será publicada en el portal de internet del INCODE durante el mes de enero del 2026.

Tercero: Esta Pre-Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 y es revisada con frecuencia por el INCODE para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Tercero: Surte efectos a partir de su distribución a los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación por el Instituto Colimense del Deporte y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Ciudad de Colima, Diciembre 3 de 2025.

